



Acme Security Ltda.
NIT. 901317715-8

VIGILADO SUPERVIGILANCIA
Res. N° 20194100087947

MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PERSONAL DE VIGILANTES

CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA

 www.acmesecurityltda.com.co
 Calle 103 # 70 - 21, Bogotá.
 (1) 761 2298 - 320 2918882

NUESTRO PRINCIPIO ES TU SEGURIDAD



RECIBO Y ENTREGA DE PUESTO DE VIGILANCIA: La entrega del puesto de vigilancia, es la base fundamental para el inicio de un excelente servicio, de manera que la información que se transmita debe ser certera, eficaz, veraz y objetiva, por lo cual se llevara a cabo el siguiente instructivo.

- ❖ La entrega y/o recibido de puesto de vigilancia se deberá realizar con mínimo 30 minutos de anticipación al inicio de turno.
- ❖ Al recibir y/o entregar el puesto de vigilancia, se debe hacer un recorrido general por todas las instalaciones, verificando el estado de puertas, ventanas, vehículos, depósitos, áreas o zonas comunes, pasillos, escaleras, habitaciones (que estén sin pacientes), elementos del puesto, medios tecnológicos y material de apoyo, así como las respectivas minutas y libros de control debidamente diligenciados.
- ❖ En el evento que no se presenten a recibir el puesto de trabajo a la hora indicada, se debe llamar inmediatamente a la central de operaciones y esperar el nuevo relevo, debidamente acreditado por ACME SECURITY LTDA.
- ❖ En ninguna circunstancia se debe abandonar el puesto de trabajo.
- ❖ Realizar los controles de acceso, conforme lo establece el presente manual y según lo determinado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.
- ❖ En la hora de almuerzo, cada vigilante dispone de 30 minutos, se deberá coordinar dentro del dispositivo el respectivo relevo del puesto de trabajo ó en su efecto ACME SECURITY LTDA asignará el relevo en el tiempo determinado, (se entiende que la persona debe dar cumplimiento al relevo de puesto de trabajo dando cumplimiento a los paramentos anteriormente mencionados) Los vigilantes tendrán el beneficio de un área específica para el consumo de sus alimentos, se debe dar el uso adecuado del espacio y se reitera que no es un espacio autorizado para descansar o asumir conductas impropias como, dormir.
- ❖ El personal de vigilancia tendrá bajo su custodia:
 - ✓ Puerta Ingreso entrada principal: ingreso y egreso de usuarios, proveedores, visitantes, personal médico, personal administrativo, entre otros.
 - ✓ Acceso Parqueadero: control por medio de CCTV.
 - ✓ Zonas comunes: Chut, Auditorio, baños, restaurante.
 - ✓ Áreas sociales y recreativas
 - ✓ Parqueaderos internos: Control a través del sistema CCTV.

www.acmesecurityltdda.com.co

Calle 103 # 70 - 21, Bogotá.

(1) 761 2298 - 320 2918882



Acme Security Ltda.
NIT. 901317715-8

VIGILADO SUPERVIGILANCIA
Res. N° 20194100087947

- ✓ Escaleras.
- ✓ Oficinas administrativas.
- ✓ Gimnasios.
- ✓ Perímetro del área custodiada.
- ✓ Otro suscrito en el contrato de trabajo.

RELACIONES INTERPERSONALES

El personal vigilante de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA debe gozar de una excelente presentación personal, un trato respetuoso, amable y cordial tanto con el personal administrativo, así como con visitantes, personal médico y proveedores, debe conocer la ubicación de cada área, además de reconocer a cada funcionario directo o indirecto.

CODIGO DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Todo funcionario adscrito a ACME SECURITY LTDA se registrará bajo un código de presentación personal el cual procura generar valor a la imagen corporativa de nuestra compañía y de nuestro cliente, este código es de estricto cumplimiento, el desconocimiento de este dará lugar a la apertura de procesos disciplinarios en aras de exclusión.

El presente código de presentación es exclusivo para el personal asignado a la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA.

ALCANCE: El funcionario de ACME SECURITY LTDA se compromete a cumplir los alcances y términos del código de presentación personal durante el tiempo que este se encuentre al servicio de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA de acuerdo con su programación asignada.

LIMITACIONES: El funcionario de ACME SECURITY LTDA se compromete a no incurrir en las siguientes faltas al código de presentación personal.

- Utilizar las prendas y emblemas de la compañía en lugares públicos o fuera de su lugar de trabajo asignado
- Utilizar o facilitar el uso de las prendas y emblemas para la comisión de delitos.

 www.acmesecurityltdda.com.co
 Calle 103 # 70 - 21, Bogotá.
 (1) 761 2298 - 320 2918882

NUESTRO PRINCIPIO ES TU SEGURIDAD



Acme Security Ltda.
NIT. 901317715-8

VIGILADO SUPERVIGILANCIA
Res. N° 20194100087947

- No informar a ACME SECURITY LTDA faltas contra el código de presentación personal.
- Realizar modificaciones al uniforme en diseño y forma de este

MUJER:

1. Cabello recogido tipo moño a la altura del hueso occipital
2. Rostro, maquillaje medio, colores claros, labial rojo medio, procurar el no uso de colores intensos. (se permite uso de accesorios, aretes cortos)
3. Gorra o quepis, totalmente simétrico
4. Camisa blanca limpia, planchada, apuntada en la totalidad de botones y ojales, apellido con borde naranja simétrico horizontal, vestir la camisa dentro del pantalón. (corbata negra apuntada y cerrada)
5. Pantalón negro con borde lateral color naranja, limpio, planchado, bota recta, "no entubar"
6. Chaqueta impermeable color negro con franjas color naranja, vestir con la cremallera cerrada hasta la altura del esternón, no vestir con la cremallera abierta. Apellido con borde naranja simétrico horizontal.
7. Zapatos mujer lustrados
8. Reata color negro en lona y llave plástica, deberá procurar que cubra el total de la pretina del pantalón y ajustado al cuerpo.

HOMBRE:

1. Corte militar, patillas a mediacaña, afeitado total (no bigote o candado)
2. Gorra o quepis, totalmente simétrico
3. Camisa blanca limpia, planchada, apuntada en la totalidad de botones y ojales, apellido con borde naranja simétrico horizontal, vestir la camisa dentro del pantalón. (corbata negra apuntada y cerrada)
4. Pantalón negro con borde lateral color naranja, limpio, planchado, bota recta, "no entubar"
5. Chaqueta impermeable color negro con franjas color naranja, vestir con la cremallera cerrada hasta la altura del esternón, no vestir con la cremallera abierta. Apellido con borde naranja simétrico horizontal.

 www.acmesecurityltda.com.co
 Calle 103 # 70 - 21, Bogotá.
 (1) 761 2298 - 320 2918882

NUESTRO PRINCIPIO ES TU SEGURIDAD



6. Zapatos hombre lustrados
7. Reata color negro en lona y llave plástica, deberá procurar que cubra el total de la pretina del pantalón y ajustado al cuerpo.

DEBERES DEL VIGILANTE

Los deberes que el vigilante debe tener en cuenta al momento de prestar el servicio de vigilancia en la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA:

- ❖ Respetar los derechos fundamentales y libertades de la comunidad, absteniéndose de asumir conductas reservadas a la fuerza de seguridad o emergencia pública.
- ❖ Mostrar en todo momento porte de hombre de seguridad (porte militar), no adoptará posturas incorrectas, atenderá al público con respeto, firmeza, seguridad, tono de voz fuerte y claro. Hará cumplir sin excepción las normas y disposiciones de seguridad, emanadas por ACME SECURITY LTDA para todos nuestros clientes.
- ❖ Actuar eficientemente y con cautela en situaciones adversas o críticas, tales como: actos terroristas, delincuencia común, sabotaje, incendio, inundación, evacuación, primeros auxilios, actos que afecten la convivencia y seguridad ciudadana, etc.
- ❖ Contestar el teléfono con respeto y amabilidad, teniendo en cuenta el siguiente instructivo ([Recepción – portería –] [CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA], [Buenos días, buenas tardes, buenas noches] [habla el señor Nombre Completo] [En que le puedo ayudar]
- ❖ Actuar con criterio y buen trato hacia los funcionarios, pacientes y visitantes de la comunidad objetivo, a la vez con imparcialidad y firmeza, ante situaciones que atente en contra de la seguridad, causándoles siempre la sensación de protección.
- ❖ No sostener conversaciones personales o telefónicas con personas ajenas a la empresa, que puedan distraer la seguridad en su puesto de vigilancia, o familiarizarse con funcionarios o pacientes, de igual manera no permitir el ingreso a puesto de trabajo a ninguna persona.
- ❖ Ningún vigilante puede suministrar información a personas extrañas, personal o telefónicamente, ni datos sobre funcionarios, pacientes o cualquier otro miembro de la comunidad objetivo, no proporcionar números telefónicos, ni de ubicación al interior de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS



QUIROGA. En lo posible sustraiga información de la persona para su respectivo seguimiento.

- ❖ El personal de ACME SECURITY LTDA se mostrara permanentemente con el uniforme correctamente, limpio y planchado, corte de pelo militar, (en el caso de las mujeres deberá estar recogido en su totalidad tipo moño a la altura de hueso occipital), barba rasurada, uñas cortas y limpias, botones de la camisa dentro del ojal y la corbata ajustada correctamente, placas en pecho y gorra, carnet y apellido, si tiene puesta la chaqueta, esta debe estar con la cremallera cerrada y permitir la visibilidad del apellido y carnet de identificación.
- ❖ El vigilante en el evento de la entrega o recibido de turno, debe firmar el libro de minuta, habiendo consignado allí todos los eventos relevantes de su turno, al igual que su hora de ingreso y salida de turno.
- ❖ Prohibido recibir en custodia, paquetes sin identificación, llaves sueltas, dinero en efectivo suelto, cheques sueltos y/o similares a ningún paciente o funcionario, tenga en cuenta que lo anterior crea distracción.
- ❖ El vigilante no puede retirarse de las instalaciones en custodia ni sobrepasar su perímetro, sin la previa autorización de la coordinación de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA o de ACME SECURITY.
- ❖ No se debe permitir la salida de menores, sin la compañía de un adulto responsable, y/o autorización por parte de la coordinación.
- ❖ No se permite la sustracción de bienes (electrodomésticos, elementos, etc.) sin la previa autorización por escrito por parte de la coordinación de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA.
- ❖ En el evento de presentarse visitantes de los pacientes, el personal de seguridad deberá llevar pleno control y registros a través de las herramientas dispuestas para ello, de las personas y vehículos.
- ❖ Todo visitante se deberá atender en la recepción, sin importar el área de acceso, el personal de vigilantes deberá garantizar que dicho visitante registre su ingreso.
- ❖ En la recepción de la correspondencia como: cajas, paquetes grandes o notificaciones judiciales, se deberá informar de inmediato a la coordinación sin espacio a demoras o represiones.
- ❖ Garantizar el buen funcionamiento y prevenir el deterioro intencional de los medios dispuestos por parte de ACME SECURITY LTDA, para la prestación del servicio (medios de comunicación, apoyo, reacción, medios tecnológicos, etc.).
- ❖ En el evento en que un paciente, funcionario o persona se reúse a cumplir o acatar las normas y disposiciones de buena conducta, el personal de

 www.acmesecurityltdda.com.co

 Calle 103 # 70 - 21, Bogotá.

 (1) 761 2298 - 320 2918882



Acme Security Ltda.
NIT. 901317715-8

VIGILADO SUPERVIGILANCIA
Res. N° 20194100087947

vigilantes se limitará a informar a la coordinación referente al caso, nunca se debe irrespetar o confrontar a el usuario y mucho menos cometer actos que contravengan la caballerosidad, educación y buenas costumbres; a su vez la coordinación de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA ya informada procederá a abordar a la persona y realizar los respectivos llamados de atención pertinentes.

- ❖ El vigilante debe contribuir con la prevención del delito, reduciendo la oportunidad para la actividad criminal o ilícita y desalentando las acciones de los criminales en cooperación con las entidades de seguridad públicas.
- ❖ Observar en el ejercicio de sus funciones, el cumplimiento de las normas legales y procedimientos establecidos por el gobierno nacional, así como las órdenes impartidas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.
- ❖ Asumir actitudes disuasivas o de alerta, cuando observen la comisión de actos delictivos en los alrededores del lugar donde se está prestando el servicio de vigilancia; dando aviso inmediato a la autoridad, de manera que pueda impedirse o reducir su impacto.
- ❖ El personal integrante de los servicios de vigilancia y seguridad privada que tengan conocimiento de la comisión de hechos punible durante su servicio o fuera de él, deberá informar de manera inmediata la empresa de seguridad, quien a su vez administrara dicha información en conjunto con las autoridades competentes.
- ❖ El personal de vigilantes deberá ejercer control y vigilancia de extintores, botiquines y sistemas de iluminación, informar hallazgos relevantes a la coordinación de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA.
- ❖ Se debe prestar apoyo cuando lo soliciten las autoridades, con el fin de atender casos de calamidad pública.
- ❖ El personal de servicios Vigilancia y seguridad privada, le está prohibido el consumo de licores o sustancias sicotrópicas durante el ejercicio de sus funciones, así como la realización de actos de cualquier clase que puedan menoscabar la confianza que el usuario deposita en el servicio contratado con ACME SECURITY LTDA.

🌐 www.acmesecurityltda.com.co
📍 Calle 103 # 70 - 21, Bogotá.
📞 (1) 761 2298 - 320 2918882

NUESTRO PRINCIPIO ES TU SEGURIDAD



CONSIGNAS PARTICULARES

El guarda tiene como función principal, prevenir y detener amenazas que intenten vulnerar el dispositivo de seguridad dispuesto para proteger las instalaciones, comunidad y bienes que integran la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA. Objetivo que se logra a través de los siguientes medios.

Las consignas particulares hacen referencia a la emisión de direccionamientos que les permitirá a los guardas de seguridad trazar sus conductas en el momento de ejecutar los procedimientos que involucran la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada y que deben ser de estricto cumplimiento.

SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA RECEPCIÓN

- ❖ Ejercer control de acceso a personas.
- ❖ Control de acceso a domiciliarios
- ❖ Ejercerá un control estricto a los niños, niñas y adolescentes, que se encuentren en la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA, verificando que no permanezcan solos, y si es el caso informar a la coordinación para la ubicación de los familiares o acompañantes.
- ❖ Alertar el acceso de usuarios para su abordaje oportuno por parte de la coordinación.
- ❖ Debe garantizar que las puertas de acceso se encuentren cerradas, controlar su apertura.
- ❖ Control de acceso a eventos programados por la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA.
- ❖ Control del personal de acompañantes que deban ingresar a la COORPORACION MULTIETNIAS QUIROGA, una vez sea autorizado por parte de la coordinación.
- ❖ Mantener un control estricto de salidas de emergencia, y de las zonas de esparcimiento.
- ❖ Hacer cumplir medidas de seguridad al interior de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA teniendo en cuenta los procedimientos anteriores.
- ❖ Mantener un control del equipaje que ingresen los visitantes y al momento de su salida.
- ❖ Apoya el control de aforo y desinfección de personas por esta área a fin de prevenir el contagio de COVID – 19.



- ❖ Ejecuta el protocolo de limpieza y desinfección de personas por el área de recepción, diligencia registro en forma establecida por la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA para el control de información y temperatura “en el evento de presentarse hallazgos relevantes como alta temperatura, deberá informar a la coordinación”.
- ❖ Mantendrá un control de las luces ubicadas en la edificación.
- ❖ Ejerce control de área en parqueadero interno, llevando el registro de vehículos.
- ❖ Ejerce control de ocupación de los parqueaderos internos, previniendo la sobre ocupación de estos.
- ❖ Desde de su ubicación vigila y previene actos o condiciones inseguras al interior de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA, en el evento de hallar situaciones relevantes deberá informar a la coordinación.
- ❖ Ejercerá uso debido del material de comunicación, elementos de uso operacional, al igual que el cumplimiento minucioso de los procedimientos y protocolos dispuestos para el puesto.
- ❖ Comunicar de manera oportuna por medio TEAM TALK al jefe inmediato la ocurrencia de cualquier novedad en el puesto.
- ❖ Comunicar a las autoridades, agentes de socorro y emergencia en casos de la materialización de un riesgo de cualquier índole física o natural que atente contra las instalaciones y personas que se encuentran en la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA.
- ❖ Garantizar la comunicación con la empresa ACME SECURITY LTDA, hacer los reportes de la situación actual de seguridad cada hora, reportando allí las novedades presentes o los requerimientos que haga la administración o que presente el personal de seguridad.
- ❖ Asumir una posición respetuosa y cordial con la administración, funcionarios, pacientes, proveedores, contratistas y autoridades estatales o privadas.
- ❖ Dar estricto cumplimiento a la programación, sin causar traumatismos al dispositivo de seguridad asignado a la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA.
- ❖ Seguir el conducto regular para cualquier solicitud o comenario (Coordinación CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA).



SERVICIO DE VIGILANCIA CONTROL DE ACCESO VEHICULAR

- ❖ Ejercer control de acceso a vehículos de visitantes
- ❖ Debe garantizar el uso de los controles de acceso, tarjetas de proximidad
- ❖ En caso de ser visitante, se debe garantizar que este haga presencia y registro en la recepción.
- ❖ Ejecuta el procedimiento de limpieza y desinfección a los visitantes, lleva un registro en la forma establecida, la información requerida y control de temperatura.
- ❖ Para el caso de funcionarios, podrá facilitar su equipo de cómputo el cual cuenta con una aplicación para el respectivo tamizaje diario en aras de prevenir el contagio de COVID – 19
- ❖ Ejerce el control de acceso a funcionarios, realizando una revisión a paquetes.
- ❖ Realiza permanente vigilancia a través del CCTV, notificando desde allí potenciales actos inseguros o de riesgo.
- ❖ En el ejercicio de la video vigilancia desde la recepción, el vigilante debe monitorear objetivamente la presencia de menores solos en distintas áreas.
- ❖ Ejerce control de llaves, llevará a cabo procedimiento en el cual garantizará la disposición y manejo de las llaves puestas en custodia.
- ❖ Realiza control de área a través de revistas periódicas durante la noche en los distintos pisos y áreas de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA, el objetivo es anticiparse a las imprevisiones de los pacientes o funcionarios en lo relativo a cierre de puertas u olvido de objetos personales. (enviar soporte fotográfico a la central de operaciones de cada revista).
- ❖ Ejercer un estricto control sobre los extintores verificando la fecha de vencimiento u otra novedad que anteceda.
- ❖ Ejerce control de prevención y vigilancia durante la ejecución del reciclaje, disposición de residuos y basuras, al momento de su salida deberá revisar el material saliente.
- ❖ Ejerce control de ingreso y salida de funcionarios, por lo anterior estará atento al ingreso de insumos o materiales de concina, así como su posible sustracción.
- ❖ Ejerce control de proveedores y contratistas, garantizando que estos cuenten con la protección social como ARL Y EPS.
- ❖ Verifica y garantiza el estado del vehículo que ingresa al interior de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA teniendo en cuenta los procedimientos anteriores.



- ❖ Revisar la salida de objetos de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA, en vehículos que se transporten funcionarios.
- ❖ Ejercerá uso debido del material de comunicación, elementos de uso operacional, al igual que el cumplimiento minucioso de los procedimientos y protocolos dispuestos para el puesto.
- ❖ Comunicar de manera oportuna por medio TEAM TALK al jefe inmediato la ocurrencia de cualquier novedad en el puesto.
- ❖ Comunicar a las autoridades, agentes de socorro y emergencia en casos de la materialización de un riesgo de cualquier índole física o natural que atente contra las instalaciones y personas que habitan la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA.
- ❖ Garantizar la comunicación con la empresa, hacer los reportes de la situación actual de seguridad cada hora, reportando allí las novedades presentes o los requerimientos que haga la coordinación o que presente el personal de seguridad.
- ❖ Asumir una posición respetuosa y cordial con la coordinación, funcionarios, pacientes, proveedores, contratistas y autoridades estatales y privadas.
- ❖ Dar cumplimiento a cabalidad de la programación, sin causar traumatismos al dispositivo de seguridad asignado.
- ❖ Seguir el conducto regular para cualquier solicitud o cometario (Coordinación CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA)

PROCEDIMIENTO PARA PREVENIR LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

- ❖ El vigilante de ACME SECURITY LTDA debe cursar el ESCNNA (Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes) en su totalidad, entregar certificado al área de RRHH de la compañía.
- ❖ El personal de vigilantes se compromete a prevenir la explotación sexual infantil con niños, niñas y adolescentes.
- ❖ El vigilante de ACME SECURITY informa de manera inmediata a la Coordinación de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA casos sospechosos a materiales de violencia o explotación que trata el numeral anterior.
- ❖ El vigilante de ACME SECURITY previene y desalienta todo tipo de actos que conlleven con la explotación sexual de menores y adolescentes.

🌐 www.acmesecurityltdda.com.co

📍 Calle 103 # 70 - 21, Bogotá.

📞 (1) 761 2298 - 320 2918882



PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN CONTAGIO COVID - 19

El presente procedimiento tiene como fin prevenir el contagio y propagación del COVID – 19 al interior de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA.

RECEPCIÓN:

- ❖ Llegada de pacientes, visitantes, proveedor o toda persona que pretenda acceder a la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA.
- ❖ Desinfección corporal a través de la aspersión de alcohol en la ropa y zapatos.
- ❖ Desinfección de manos, se solicita al visitante desinfecte sus manos con el lavado y aplicación de gel antibacterial dispuesto en el punto de desinfección ubicado en la puerta principal.
- ❖ El personal de VIGILANTES deberá utilizar constantemente el tapabocas suministrado por ACME SECURITY LTDA.
- ❖ Deberán utilizar los siguientes elementos, trajes de bioseguridad, careta o monogafas dispuestos para el servicio.
- ❖ Para el caso de funcionarios y visitantes se facilita el equipo PC para la realización del tamizaje.

PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

- ❖ EL vigilante deberá mantener constantemente los elementos de protección personal EPP, asignados para el servicio.
- ❖ De igual forma debe generar un reporte de manera inmediata a la central de radio, informando cualquier novedad o incidente laboral, con el fin de activar los protocolos de ARL y seguros de responsabilidad, de acuerdo con las directrices de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).
- ❖ Los vigilantes no podrán ejercer ninguna función que no se encuentre notificada mediante el cargo, previniendo con ello posibles anomalías que afecten el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Deberá realizar las coordinaciones de exigencia, a las personas que ingresen a la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA, a realizar trabajos de obra, Instalación de equipos u elementos que requieran EPP, de no ser cumplido informará a la coordinación y deberá dejar consignado el respectivo reporte en la minuta de servicio.



PROCEDIMIENTO CONTROL DE ACCESO VEHICULOS

- ❖ Todo vehículo que ingrese a la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA, lo deberá hacer a través del control de acceso puerta principal.
- ❖ El vigilante registra en la minuta de vehículos el ingreso del parque automotor.
- ❖ El vigilante debe revisar el estado del vehículo al ingresar a la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA.
- ❖ El vigilante realiza inspección física del vehículo consignando novedades en minuta.
- ❖ Realiza recorridos periódicos en la zona de parqueadero con el fin de prevenir actos delictivos en contra del parque automotor.
- ❖ Controla el acceso y salida de bicicletas, garantiza la identificación de la bicicleta y del propietario o persona responsable.
- ❖ Reporta a la coordinación cualquier conducta contraria a la convivencia en su área de influencia.

PROCEDIMIENTO CONTROL DE ACCESO A PERSONAS

- ❖ Acceso de funcionarios: El personal de vigilantes realizará inspección tanto al ingreso como a la salida de paquetes, maletines y demás elementos que lleve el funcionario, el propósito de dicho control es prevenir el ingreso o sustracción de bienes o enceres sin autorización.
- ❖ Contratistas: el vigilante deberá contar con autorización previa por parte de la coordinación para el ingreso de cualquier contratista, durante su ingreso el personal de vigilantes deberá garantizar que los operarios o trabajadores del contratista cuenten con los respectivos soportes de protección social "ARL – EPS"
- ❖ En la recepción el personal visitante, proveedores e inclusive funcionarios deberán ser inspeccionados, para ello se debe solicitar de manera cordial se permita un registro a los paquetes o maletines que ingresen con ellos.



PROCEDIMIENTO CONTROL DE PASILLOS Y ZONAS COMUNES

- ❖ El personal de vigilantes está comprometido con la seguridad y control de los pasillos, zonas de esparcimientos donde se encuentren pacientes o visitantes.
- ❖ Deberá mantener comunicación directa con la coordinación de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA, con el fin de verificar autorizaciones de visitas.
- ❖ Realiza control de ingreso y salida de elementos tecnológicos.
- ❖ Durante el desarrollo de eventos con consignas particulares establece comunicación directa con la coordinación de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA.
- ❖ Realiza recorridos de control y deja evidencia fotográfica a través del Team Talk con la central de operaciones.
- ❖ Verificará las salidas de emergencia que se encuentren despejadas.

PROCEDIMIENTO Y CONTROL DE RECICLAJE

- ❖ El vigilante ubicado en la recepción deberá ejercer control durante el desarrollo del proceso de reciclaje de la siguiente manera.
 - Control través del CCTV
 - Al momento de la salida deberá inspeccionar visualmente el contenido de la carga.
 - Haciendo uso de algún elemento corto punzante deberá inspeccionar cada bolsa de reciclaje, no tocar con las manos.
 - Reportar a la coordinación de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA, cualquier hallazgo de carácter adverso.
 -

PROCEDIMIENTO Y CONTROL PARA SALIDA E INGRESO DE ACTIVOS

- ❖ Cualquier salida o intención de sustracción de activos de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA deberá ser previamente autorizada por parte de la coordinación, en ningún caso se permitirá salida de activos o elementos de propiedad de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA sin autorización previa.
- ❖ Para el caso de ingreso de activos a la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA, se contará con aviso previo por parte de la coordinación.



- ❖ Por su parte el vigilante deberá reportar una vez se identifique el ingreso o la salida del activo a la coordinación.

PROCEDIMIENTO Y CONTROL DE ELEMENTOS OLVIDADOS.

- ❖ Elemento olvidado; es todo elemento que pertenece a los pacientes, acompañantes, visitantes, contratistas, funcionarios o persona que haya permanecido en la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA.
- ❖ Dicho elemento puede ser encontrado por los vigilantes durante su inspección, o por funcionarios de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA o entregado en algunos casos por otros visitantes.
- ❖ En cualquiera de los casos, dicho elemento deberá ser custodiado por el vigilante que está en la recepción, deberá permanecer allí según las disposiciones de la coordinación.
- ❖ Al momento de recepcionar un elemento olvidado, el vigilante reportará a la coordinación, quien dará sus respectivas instrucciones.
- ❖ En el evento de encontrar el propietario se deberá validar con la coordinación la veracidad de la información.

PROHIBICIONES

- ❖ Proporcionar información de cualquier índole que afecta a la comunidad.
- ❖ El uso de elementos de distracción como: ver televisión, uso de audífonos, escuchar radio de emisora, leer periódicos, uso de celulares o alimentarse en el puesto de trabajo.
- ❖ Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillo o estupefacientes.
- ❖ Esta prohibido llegar trasnochado o con indicios de alicoramiento al puesto de trabajo.
- ❖ Esta prohibido Retirarse del puesto de trabajo sin la plena coordinación con la empresa ACME SECURITY LTDA y la Coordinación COPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA.
- ❖ Recibir o aceptar dadas o recompensas económicas, materiales o de cualquier índole, que comprometan al guarda de seguridad en funciones que no son inherentes a su cargo.



Acme Security Ltda.
NIT. 901317715-8

VIGILADO SUPERVIGILANCIA
Res. N° 20194100087947

- ❖ Está totalmente prohibido el ingreso a las habitaciones con o sin autorización de la coordinación, de incurrir en esta falta, el vigilante acarreará con las consecuencias por reportes de pérdidas o excesos.
- ❖ Es prohibido para el personal de vigilantes realizar labores que le distraigan o aislen de su labor principal, se espera dedique todos sus esfuerzos a su labor de vigilar y prevenir.
- ❖ Manchar el buen nombre de ACME SECURITY LTDA o de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA.
- ❖ Participar o facilitar la acción de los delincuentes
- ❖ Prohibido suministrar información frente a la comisión de algún delito
- ❖ No cooperar con las autoridades policiales, de seguridad o emergencia públicas.
- ❖ Prohibido adquirir relaciones sentimentales con funcionarios directos o indirectos de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA, por el contrario, deberá promover siempre un trato amable y respetuoso.

INDICADORES DE MEDICIÓN POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA

- ❖ Hurto de habitaciones
- ❖ Hurto áreas publicas
- ❖ Hurto en eventos
- ❖ Reducción de riesgos
- ❖ Seguimiento de los controles de riesgo
- ❖ Investigaciones efectuadas/perdidas
- ❖ Cumplimiento en la operación y funcionalidad del equipo y elementos
- ❖ No conformidades cerradas
- ❖ Capacitación de personal
- ❖ Cumplimiento legal

INDICADOR: $\frac{\text{Numero de eventos ocurridos}}{\text{Numero de eventos esperados}} * 100\% = \text{indicador}$

 www.acmesecurityltda.com.co
 Calle 103 # 70 - 21, Bogotá.
 (1) 761 2298 - 320 2918882

NUESTRO PRINCIPIO ES TU SEGURIDAD



Acme Security Ltda.
NIT. 901317715-8

VIGILADO SUPERVIGILANCIA
Res. N° 20194100087947

LOS ELEMENTOS MINIMOS QUE DEBEN PERMANECER EN EL PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA SON:

- ❖ Minuta de servicio por puesto de vigilancia
- ❖ Botiquín de primeros auxilios portátil
- ❖ Extintores
- ❖ Linterna por puesto de vigilancia
- ❖ Medio de comunicación (con la central de operaciones y punto a punto)
- ❖ Manual de los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- ❖ Listado de funcionarios
- ❖ Listado de vehículos de la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA funcionarios autorizados.
- ❖ Listado de teléfonos de emergencia
- ❖ Monitoreo Circuito Cerrado de Televisión (si aplica)

LIBRO DE MINUTA

En este libro se debe consignar diariamente todo lo ocurrido en desarrollo del turno de vigilancia tales como:

- ❖ Ingreso y salida de personas
- ❖ Ingreso y salida de vehículos
- ❖ Listado de elementos provistos para la prestación del servicio de vigilancia
- ❖ Notificación de las ordenes que se impartan con anterioridad a toma del servicio
- ❖ Novedades encontradas durante el desarrollo del servicio
- ❖ Anotación de los incidentes presentados durante el desarrollo del servicio
- ❖ Registros de visitas por parte de los supervisores
- ❖ Registros de las visitas de las autoridades
- ❖ Consignas de prevención impartidas por la empresa de seguridad a través de sus funcionarios operativos (supervisores, coordinadores, programación y/o dirección de operaciones)
- ❖ Registros de ingresos y salidas, con nombres de personal de mantenimiento u obreros que ingresan a la CORPORACIÓN MULTIETNIAS QUIROGA.

🌐 www.acmesecurityltda.com.co
📍 Calle 103 # 70 - 21, Bogotá.
📞 (1) 761 2298 - 320 2918882



Acme Security Ltda.
NIT. 901317715-8

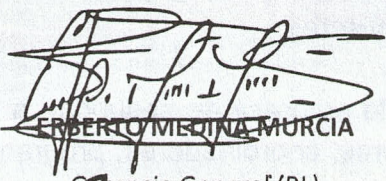
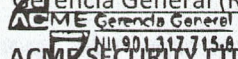
VIGILADO SUPERVIGILANCIA
Res. N° 20194100087947

- ❖ Registro del personal que integra el esquema de seguridad con sus respectivos reportes de incidentes.
- ❖ Tenga en cuenta que la información y/o registros consignados en el mencionado libro de control, pueden ser tornados como material probatorio en acciones de carácter disciplinario y/o penales en los casos en que sean requeridos por las autoridades establecidas por parte del estado para el desarrollo de investigaciones judiciales.

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

- ❖ Todo servicio de vigilancia deberá estar dotado del medio de comunicación establecido por ACME SECURITY LTDA, para integrar sus comunicaciones (TEAM TALK con su respectivo cargador)
- ❖ Los puestos de vigilancia donde se requiera la comunicación punto a punto deberán estar dotada del número de radio suficientes con sus respectivos cargadores y adaptadores de energía.
- ❖ Dichos equipos de comunicación deberán permanecer con su batería cargada, de manera que su uso sea continuo y efectivo en el momento en que se requiera.

PARAGRAFO: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR EN TODOS LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL SECTOR HOSPITALARIO, RESIDENCIAL, HOTELERO, OBRA, FABRICAS, FINANCIERO Y SECTOR EDUCATIVO QUE ACME SECURITY LTDA, ESTE PRESENTE.

 ROBERTO MEDINA MURCIA <u>Oficina de Consultoría Asesoría e Investigación</u>  ACME SECURITY LTDA	 YEBRAIL MEDINA MURCIA <u>Dirección de Operaciones</u>  ACME SECURITY LTDA
 ROBERTO MEDINA MURCIA <u>Gerencia General (RL)</u>  ACME SECURITY LTDA	CRISTIAN DAVID CASTILLO CASTRO <u>Gerencia o Coordinación</u> CORPORACIÓN MULTIÉTNIAS QUIROGA

 www.acmesecurityltda.com.co
 Calle 103 # 70 - 21, Bogotá.
 (1) 761 2298 - 320 2918882

NUESTRO PRINCIPIO ES TU SEGURIDAD